

CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN 7119 LEADER DEL PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN (PEPAC) 2023-2027 DE ESPAÑA, EN BASE A LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO DEL GRUPO DE ACCIÓN LOCAL (GAL) TORO, GUAREÑA Y VINO (TORGUVI).

Por Orden AGR/1048/2023, de 25 de agosto, fue seleccionada la Estrategia de desarrollo local y se aprueba el Grupo de Acción Local Toro, Guareña y Vino (TORGUVI) con la Asignación de fondos públicos, en el marco del Plan Estratégico Nacional de la PEPAC 2023-2027.

En virtud de lo anterior, la Junta Directiva de la Asociación Grupo de Acción Local TORGUVI, como Órgano de Decisión resuelve convocar dichas ayudas.

Primero: Objeto: Convocar ayudas gestionadas por el GAL TORGUVI destinadas a la ejecución de actuaciones dirigidas a fomentar la diversificación de las economías rurales en el marco de la Medida 7119.2 de la Intervención LEADER del PEPAC 2023-2027 en Castilla y León.

Segundo: Normativa de aplicación: Las ayudas se regirán en base a lo dispuesto en el Régimen de Ayudas (Resolución de 16 de febrero de 2024, de la Dirección General de la Industria y la Cadena Agroalimentarias publicada en BOCyL del 26 febrero de 2024), además de por las normas que resultan de la aplicación del PEPAC en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, sin perjuicio de la aplicación supletoria de la normativa nacional y autonómica en materia de subvenciones. La convocatoria completa, la documentación anexa a esta convocatoria y la normativa, se puede consultar en la web del Grupo: www.torguvi.es y en la oficina técnica del mismo ubicada en C/ Amor de Dios, 7 – 1º de Toro.

Tercero: plazo, forma de presentación de solicitudes: la convocatoria estará abierta durante todo el periodo de aplicación. Limitada en todo caso, a la financiación disponible. El plazo de presentación de solicitudes, será desde el día de la publicación del presente extracto en el BOP de Zamora, hasta el 31 de diciembre de 2027. Los interesados deberán dirigir su solicitud de ayuda al Presidente del Grupo de Acción Local y se presentará en el registro de la oficina técnica del Grupo de Acción Local en calle Amor de Dios, núm. 7- 1º en Toro. La presentación de documentos por parte del promotor que se dirijan al GAL, relacionados con la tramitación de expedientes LEADER podrá realizarse de forma presencial o telemática a través de la aplicación informática Gestión de ayudas LEADER Externa (GALE), <https://particulares.avg.jcyl.es> y en <https://avg.jcyl.es>, que se encuentra alojada en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León

En Toro, a 28 de junio de 2024

Fdo. Sergio Del Teso Pérez- Presidente de TORGUVI